

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7320 *ALSA INTERNACIONAL, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INTERNACIONAL DE AUTOCARES, SOCIEDAD ANÓNIMA
UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de Socios y Accionistas de las sociedades mencionadas, en sesiones celebradas el día 27 de junio de 2018, acordaron la fusión y absorción de Internacional de Autocares, Sociedad Anónima Unipersonal por Alsa Internacional, Sociedad Limitada Unipersonal.

Dicha operación de fusión se aprobó con las menciones recogidas en el proyecto común de fusión de fecha 26 de junio de 2018 redactado y suscrito por el socio único de las sociedades intervinientes en la fusión y con la aprobación de los balances de fusión de las mismas, cerrado a fecha 31 de diciembre de 2017.

A los efectos previstos en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar que los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión tienen derecho de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los balances de fusión, disponiendo del derecho de oposición a la misma en los términos previstos en el artículo 44 de dicha Ley.

Madrid, 10 de septiembre de 2018.- Alsa Internacional, Sociedad Limitada Unipersonal, los Administradores mancomunados, General Técnica Industrial Sociedad Limitada Unipersonal, representada por don Víctor Manuel López Menéndez; Grupo Enatcar, Sociedad Anónima, representada por don Marcos García Hidalgo; Internacional de Autocares, Sociedad Anónima Unipersonal, el Administrador Único, Grupo Enatcar, Sociedad Anónima representada por don Borja Bermúdez Pérez.

ID: A180055937-1